| Alcaldía de Supía | INFORME DE SUPERVISIÓN | ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 2 |
|---|---|---|

| DÍA: 29 | MES: 04 | AÑO: 2026 |
|---|---|---|

## INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| Contrato número: | 20260116 | De | 09/02/2026 |
|---|---|---|---|
| **Objeto del contrato:** BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA MEDIANTE LA REVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC). | | | |
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR:** | | **NIT/CC** | **CARGO** |
| MARIO FERNANDO BUENO ABELLO | | 75.085.797 | Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA:** CRISTIÁN DANIEL GRAJALES ARANGO | | | **NIT/CC:** 1.059.814.706 |

| | |
|---|---|
| **Valor del contrato:** | **$ 18.000.000** |
| **Plazo:** | 6 meses |
| **Fecha de Iniciación:** | 09 de febrero de 2026 |
| **Fecha de Terminación:** | 11 de agosto de 2026 |

## CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Supia Caldas y el señor CRISTIÁN DANIEL GRAJALES ARANGO identificado con NIT N° 1.059.814.706 se celebró el Contrato por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000),** y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 11 de agosto del 2026.

- Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 02** del Contrato **20260116,** de 6 informes, se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual, según informe presentado por el contratista, las cuales una vez verificadas se reciben a satisfacción por el municipio de Supía a través del supervisor del contrato.

- Que, acorde con el informe presentado en el desarrollo del contrato se ha dado una ejecución financiera del mismo, tal como se detalla más adelante.

## OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES EJECUTADAS |
|---|---|
| 1. Realizar apoyo a la revisión, actualización y cargue del documento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del | El contratista viene realizando la revisión y actualización del PICSS, los cuales están |

| | | |
|---|---|---|
| | municipio de Supía, caldas 2024-2027, en la plataforma SISPT. | encaminados en fortalecimiento de las actividades del plan. |
| 2. | Realizar el seguimiento y cargue de la información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Supía, caldas 2024-2027, en la plataforma SISPT de acuerdo a los tiempos establecidos y fijados por la plataforma. | El contratista viene realizando la recopilación de la información para el cargue de información en la plataforma SISPT |
| 3. | Acompañamiento en la gestión y evaluación de los programas, proyectos y actividades establecidas en el PISCC, así como la identificación de otras fuentes de financiación del orden departamental, nacional y privado. | Hasta el momento no se han realizado programas o proyectos. |
| 4. | Apoyar a la secretaria de gobierno frente a la implementación del plan integrado de seguridad y convivencia ciudadana, en lo relacionado a los comités de seguridad, seguridad y convivencia ciudadana, y orden público, en lo relacionado con el plan integrado de seguridad y convivencia ciudadana "PISCC 2024-2027 | El contratista apoyo a la secretaria con en temas relacionados con la implementación del plan integrado de seguridad y convivencia ciudadana. |
| 5. | Realizar las actas de los espacios de coordinación, como el Comité de Orden Público y el Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dejando documentado el avance, ejecución y aprobación de los proyectos presentados, y compartiendo dicha información con el área de Gestión Territorial de la Policía Nacional, así mismo la proyección de respuesta emitidas por la fuerza pública donde se solicite la información relacionada con el PISCC | El contratista apoyo con la elaboración de las actas de los diferentes espacios de coordinación. |
| 6. | Gestionar las acciones encaminadas al cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, de forma articulada con dentro de las instituciones de la fuerza pública o cualquier otro orden nacional, departamental y municipal, se deberá realizar por mes al mínimo dos actividades | El contratista gestiono las acciones encaminadas con el cumplimiento del plan integral de seguridad, esto de forma articulada con las instituciones de la fuerza pública. |
| 7. | Apoyar en elaboración de los programas, proyectos y actividades establecidas en el PISCC. | El contratista realizo la gestión para la recopilación de información para la elaboración de las actividades y proyectos establecidas en el PISCC. |
| 8. | Elaborar informes mensuales en los que se evidencien las acciones realizadas, identificando el resultado operativo de la fuerza pública en coordinación con el ente territorial, y garantizar su difusión a través de los medios publicitarios oficiales de la Alcaldía Municipal y la fuerza pública, de conformidad con los | El contratista realizo el informe mensual de las acciones realizadas durante el periodo que compren la presente supervisión. |

| | |
|---|---|
| parámetros establecidos por el responsable del Plan de Desarrollo. | |
| 9. Realizar el análisis presupuestal para la optimización de los recursos asignados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027, mediante la identificación, evaluación y priorización de programas, proyectos y actividades, con el fin de maximizar el impacto de la inversión pública, garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos, y apoyar la toma de decisiones para su redistribución, gestión de nuevas fuentes de financiación y sostenibilidad financiera del plan. | El contratista realizo el análisis presupuestal para la optimización de los recursos asignados dentro de PISCC. |

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al Contrato de prestación de servicio N° 20260116, por parte del MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, quién de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará un pago correspondiente al **INFORME DOS (02)** de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

Se constató la certificación del pago de aportes de Seguridad Social, acompañado del informe de las actividades realizadas.

**Resumen General del Estado del Contrato.**

El presente documento corresponde a la aprobación del **INFORME DOS (02)** de supervisión realizado al contrato 20260116 con el objeto antes enunciado, por lo que del análisis de los documentos soporte allegados por el contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar, se concluye que ha venido ejecutando a satisfacción las obligaciones emanadas del contrato y por lo tanto se procede a autorizar el pago parcial aquí contenido.

El Contratista aportó planilla No. **6015978740** con fecha de pago: **14/04/2026** por un valor de $1.272.800 que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

**Análisis financiero:**

| Alcaldía de Supía | INFORME DE SUPERVISIÓN | **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 2** |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

| | |
|---|---|
| **VALOR CONTRATADO** | $ 18.000.000 |
| **VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO** | $ 6.000.000 |
| **PAGOS PARCIALES REALIZADOS EN ACTAS ANTERIORES** | $ 3.000.000 |
| **VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | $ 0 |
| **VALOR AUTORIZADO DE PAGO SEGÚN LA PRESENTE ACTA** | $ 3.000.000 |
| **SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO** | $ 12.000.000 |

El análisis se realizó a partir del contrato de Prestación de Servicios N°. 20260116, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido, valores causados, ejecutados, pagados y pendientes por Pagar al Contratista. En virtud de lo expuesto se autoriza el pago **POR CONCEPTO** de esta acta de **SUPERVISIÓN DOS (02)** del contrato **2026** la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).**

Para constancia, se firma la presente acta el 29 de abril del 2026

**MARIO FERNANDO BUENO ABELLO**
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos
SUPERVISOR